



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Hace 32 años se fundaba Investigación Aplicada Sociedad del Estado (INVAP S.E.).

El acuerdo entre la Provincia de Río Negro y la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) dieron nacimiento a la flamante empresa, cuyo capital accionario es íntegramente de la Provincia.

El Estatuto de la flamante sociedad del Estado fijaba como objetivo participar en el Plan Nuclear Argentino y crear empleo genuino en la Provincia de Río Negro.

En una primera etapa, INVAP fue, casi exclusivamente, el brazo ejecutor de la CNEA en el marco del Plan Nuclear Argentino.

Paralelamente, INVAP trabajó para otros clientes, avanzando conocimientos de electrónica aplicada y haciendo los primeros intentos de ingresar al mercado privado de equipos de medicina.

Dentro de los proyectos nucleares, la Empresa participó del reactor RP 0 en Perú y en la construcción del reactor nuclear de investigación y docencia RA-6 ubicado en el Centro Atómico Bariloche. Ya compitiendo en el mercado internacional logró contratos para la construcción de reactores de investigación en Argelia, Egipto y Australia.

En el área espacial, como contratista de la CONAE, construyó con éxito una serie de satélites, afrontando hoy el nuevo y más complejo desafío de los satélites SAOCOM.

INVAP, con más de 30 años de actividad y más de 1000 proyectos y emprendimientos realizados, está ampliando su base tecnológica en las áreas de Gobierno y Defensa. Una demanda particularmente sensible y por la cual, sólo a través de su seriedad y convicción, pueden lograr insertarse en este mercado. A partir del 2003 comenzó a participar, conjuntamente con la Fuerza Aérea Argentina, del programa de radarización nacional, que permitirá un mejor control del espacio aéreo y contar con tecnología y mantenimiento nacionales, en un tema gravitante para la defensa de nuestra soberanía.

La base común de varios de ellos son las tecnologías de comunicación, y la asociación en diferente grado de sensores y actuadores distribuidos, redes de comunicaciones satelitales y terrestres, sistemas informáticos



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

en tiempo real, software de gestión específicos, salas de situación móviles y permanentes; aunque otros proyectos se apoyan en ingenierías más convencionales. Todos en su conjunto resuelven importantes problemas actuales del país y de las empresas, y además se perfilan como nuevas exportaciones de alto valor agregado.

Ejemplos de tales productos - ya en ejecución - son los Sistemas de Control de Grandes Espacios: radares INKAN 2 y 3D para seguridad y control del espacio aéreo, actualización del radar RASIT, el radar espacial de apertura sintética SAR, las salas de situación como la consola multipropósito Itrokom, o los sistemas ópticos de detección como el Plates (de búsqueda, rescate y vigilancia) o el Haukanken (de alerta de incendios en zonas agrestes)

Ejemplos de sistemas para control fiscal y empresarial de recursos son el SIMPO, para monitoreo de la pesca, o el PATAGONIUS, para ganadería y frigorífico; más una lista de desarrollos informáticos.

Por último, INVAP tiene trabajos específicos para las Fuerzas Armadas, como el desarrollo del simulador de pilotaje por radar MELIPAL y el cerramiento del hangar de helicópteros del destructor Hércules, tareas a pedido de la Armada Argentina. Otro desarrollo de defensa es el PROCESADOR DE DATOS DE CAMPAÑA, diseñado para el Ejército Argentino, una consola diseñada para centralizar información que soporta exigencias muy severas de vibración, impacto, temperatura y humedad.

Los desarrollos de Gobierno, Seguridad y Defensa de INVAP se hacen a medida de cada cliente. Ello supone incluir equipos de trabajo multidisciplinarios y compartidos con el mismo, la eventual formación de sociedades internacionales, y el diseño de cronogramas de ejecución rápida o plurianuales.

INVAP demuestra como se pueden lograr las utopías. Como el sueño de un grupo de científicos, con el apoyo del Estado, puede convertirse en una realidad que se autofinancia, crece, da trabajo en forma directa a más de seiscientas personas e indirectamente a muchos contratistas, retiene materia gris en un país que tiende a su expulsión, aporta a la independencia de sectores de valor estratégico, genera desarrollo tecnológico gravitante para el crecimiento interno y lo hace con una calidad que le permite venderlo al mercado internacional. INVAP es parte de una Política de Estado. Y dio resultados.

Como empresa Estatal Rionegrina, será utilizada por varias generaciones como ejemplo de que el



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

Estado puede gestionar, que el Estado no debe ser sólo un organismo retraído en sus funciones esenciales, como a lo largo de toda una década nos quisieron hacer creer, es un ejemplo y es Rionegrino.

Luego de haber recibido el pasado 9 de septiembre el Premio Konex Diploma al Mérito en la categoría "Entidades de Investigación Científica y Tecnológica", INVAP ha sido seleccionada como Konex de Platino 1998-2007, de entre el quinteto de premiados en esa categoría.

No será la primera vez que tenemos el orgullo provinciano de expresar la satisfacción que nos brinda tener una empresa del Estado Rionegrino capaz de estar en el máximo nivel de la tecnología en el mundo. Es así que nuevamente nos vemos compelidos por nuestra conciencia a comunicarle en este sentido a Investigaciones Aplicadas del Estado (INVAP), nuestra enorme satisfacción y orgullo porque, además de lo expuesto anteriormente, el Poder Ejecutivo Nacional a través del decreto 1774/08 del 29 de octubre del corriente.- SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL AEROESPACIAL- Ratifica el Contrato y sus Anexos suscripto con fecha 13 de diciembre de 2007 entre la Dirección General de Fabricaciones Militares e INVAP Sociedad del Estado.

De acuerdo al marco del Sistema Nacional de Vigilancia y Control Aeroespacial aprobado por Decreto n° 1407 del 14 de octubre de 2004, la empresa INVAP SOCIEDAD DEL ESTADO elevó al MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS una propuesta para el desarrollo de un PROTOTIPO DE RADAR PRIMARIO 3 D LARGO ALCANCE (RP3DLAP) el que, complementado con un emprendimiento anterior mediante el cual se desarrollara un RADAR SECUNDARIO, estará destinado a uso militar con el objeto de atender la cobertura del espacio aéreo de zonas potencialmente comprometidas.

Es así que, el decreto n° 1407 del 14 de octubre de 2004 fijó los objetivos y alcances del sistema de vigilancia aludido, instando a la participación de la industria nacional sustituyendo importaciones que puedan ser generadas con inversión interna favoreciendo el proceso de reconversión y de crecimiento económico. Teniendo en cuenta de acuerdo a lo formulado por la comunidad científica en la materia, el desarrollo de tecnología local en los campos de los sensores radar genera enorme valor agregado en disciplinas estratégicas y sensibles, permitiendo a la vez la participación directa del usuario en las etapas de desarrollo y construcción, creando capacidad nacional tanto para la actualización como para el mantenimiento del equipamiento y produciendo al mismo tiempo un producto exportable de alto valor agregado y a precios competitivos. La fabricación del Radar Primario 3D de Largo Alcance en el país permitirá además



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

desarrollar fuentes de trabajo altamente calificadas con técnicos argentinos, reduciendo en consecuencia significativos gastos de divisas.

Este resultado no es casualidad. Se debe a la capacidad tecnológica de la Empresa, a sus recursos humanos, a su conducción y a la enorme capacidad y entendimiento de la demanda que debían satisfacer. En el seno de la Dirección General de Fabricaciones Militares, se efectuaron numerosas reuniones interdisciplinarias entre personal de esa Repartición, del INVAP Sociedad del Estado y de la Fuerza Aérea Argentina a fin de establecer los alcances del proyecto bajo análisis. El resultado positivo es mérito a la capacidad, a la creatividad, al rigor técnico y a la correcta evaluación de las necesidades estratégicas nacionales que realizó INVAP.

Como producto de esas gestiones, según dicta el mencionado decreto, se elaboró un proyecto de Contrato del que forman parte Anexos complementarios en los que se establecen las especificaciones técnicas del radar (Anexo ALFA), etapas del contrato y cronograma general de trabajos (Anexo BRAVO), cronograma de pagos y certificaciones parciales (Anexo CHARLIE), certificación y homologación (Anexo DELTA) y gastos de supervisión técnica, certificación y homologación del prototipo (Anexo ECO) calificándose al Anexo ALFA como "SECRETO MILITAR" en función de lo prescripto por la resolución n° 740 del 15 de julio de 2005 emitida por el Ministerio de Defensa.

La contratación se efectúa por un importe total de ciento cuarenta y un millones quinientos setenta y siete mil cuatrocientos noventa y dos pesos (\$ 141.577.492) previéndose según cronograma que el desarrollo tendrá una recepción definitiva en el mes de agosto del año 2012, lo que implica para la provincia, una inversión en tecnología y desarrollo técnico humano inconmensurable.

Cabe resaltar que INVAP es actualmente la única empresa Argentina en condiciones de encarar el proyecto de desarrollo y construcción de Radares Primarios 3D de Largo Alcance con el riesgo técnico y económico más bajo.

El Ministerio de Defensa, con la previa intervención de la FAA, se pronunció a favor del proyecto e indicó que la erogación de los montos propuestos resulta aceptable en función de valores referenciales en el mercado internacional.

Por ello:

**Autora:** Nelly Meana.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA**

**Artículo 1°.-** A INVAP S.E., su reconocimiento y satisfacción por una nueva obtención de resultados satisfactorios para la empresa, para la provincia y para todo en país, en su desarrollo tecnológico, plasmado en el decreto del Poder Ejecutivo Nacional 1774/2008 del 29 de octubre del corriente año -Sistema Nacional de Vigilancia y Control Aeroespacial- donde ratifica el Contrato y sus anexos suscripto con fecha 13 de diciembre de 2007 entre la Dirección General de Fabricaciones Militares e INVAP Sociedad del Estado. para el desarrollo de un prototipo de radar primario 3 D largo alcance (RP3DLAP) el que, complementado con un emprendimiento anterior mediante el cual se desarrollara un radar secundario, estará destinado a uso militar con el objeto de atender la cobertura del espacio aéreo de zonas potencialmente comprometidas.

**Artículo 2°.-** De forma.